

EN EL AYUNTAMIENTO

Ha quedado constituida la Junta local naranjera de cosecheros y exportadores

Asamblea de cosecheros

Ayer tarde tuvo lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, una Asamblea magna para constituir la Junta local naranjera, conforme a lo dispuesto en el Real orden del día siete del corriente dictada para la exportación de la naranja.

El acto fué presidido por el Alcalde.

Asistieron representantes de todos los pueblos.

Una vez abierta la sesión el señor Alcalde manifiesta que se ha convocado esta Asamblea, para constituir la Junta local naranjera, en cumplimiento de la disposición fecha siete del actual.

Invita al Secretario a que dé lectura a la soberana Real Orden.

Seguidamente comienza el Secretario a leer la Real orden, que en síntesis es como sigue:

No podrán exportarse naranjas y limones que no estén inspeccionados.

Se crearán comisiones en los pueblos interesados, las cuales serán presididas por los alcaldes.

Se constituirán así mismo las Juntas en las fronteras y puntos de embarques que serán presididas por ingenieros agrónomos.

También se crea la Junta Central, directiva e inspectora en Valencia, que las presidirán los ingenieros jefes del servicio agrónomo de la cuarta región.

Estarán facultadas las comisiones de inspectores, a inspeccionar la naranja puestas en vagón las que se exportan a granel y en los almacenes las que se confeccionen en cajas.

No se podrá exportar naranjas, desde ningún puerto o plaza en que no esté constituida la junta local de inspectores.

Serán multados los inspectores que no cumplan su cometido.

Queda prohibido hasta el día trece, recolectar naranjas y limones, pudiéndose comenzar el día catorce.

Las entidades Federación Agraria de Murcia, Fletadora Murciana y Unión de Exportadores, tendrán representación en la Junta Central que se constituye en Valencia.

A continuación se dió lectura a una comunicación del señor gobernador, para que el alcalde convoque la Asamblea.

El señor alcalde hace uso de la palabra para decir que en cumplimiento de esta disposición se va a constituir la Junta local naranjera.

Un asambleista pide la palabra para decir que como ésta ordena que no se haga por votación la Junta y sí que sea propuesta por la Asamblea, da lectura a una candidatura, que solamente está

formada por individuos de Santomera, pero dicha candidatura deja sin representación a los pueblos tan importantes como Murcia, Beniján y Alquerías.

La lectura de la precitada candidatura, produce murmullos de desaprobación.

El señor Velasco pide la palabra para decir que en esta candidatura no figuran representaciones de los pueblos de Murcia, Beniján y Alquerías, y que solamente está formada por señores de Santomera. Agrega que él no se opone a que estos señores sean los que formen la Junta, puesto que siente grandes simpatías por este pueblo.

Cree, sin duda alguna, que dichos señores cumplirían bien su cometido; pero por mucho que éstos quisieran hacer es árdua labor.

La Comisión que se ha citado, por gran empeño que pusiera en el cumplimiento de su deber, se vería imposibilitada para vigilar diariamente los vagones puestos en las estaciones de Murcia, Beniján y Alquerías.

Y no solamente las estaciones sino también más de cincuenta Almacenes existentes en dichos pueblos.

Hay más todavía - agrega en estas tres estaciones, se exporta mucha naranja, en vagones a granel, y desde luego, creo que les sería imposible hacer esta inspección con la exactitud que requiere.

Estima además que estos pueblos mencionados, que tienen tanta importancia no deben quedar sin un representante.

¡Muy bien! ¡Muy bien!

El señor Velasco, dice que no se debe hablar de votación, pues siempre las votaciones traen después rencillas y envidias.

Habla después de la disposición para la exportación de la naranja, y dice, que las leyes se dictan pero los hombres son los encargados de interpretarlas y deben adaptarlas, sin perjudicar los intereses de los propietarios y exportadores, procurando, al mismo tiempo la garantía en la exportación del fruto.

Abunda, el señor Velasco, otra vez en la idea, que la Asamblea, es la encargada de nombrar la Junta; pero sin dejar sin representación a los pueblos que anteriormente ha dicho.

Una voz.- Que se den nombres.

El señor Velasco manifiesta que él no da ninguno, solamente, quiere sean nombrados, representantes de Murcia, Beniján y Alquerías.

Al terminar el señor Velasco, los asistentes, le dan grandes pruebas de agrado por su discurso.

El señor Escudero abunda en lo dicho por el señor Velasco.

Seguidamente queda formada la Junta, en la siguiente forma:

Murcia, D. Carlos Molina. Beniján, D. José Pelegrín. Torreagüera, don Manuel Escudero.

Santomera, don Manuel Campillo.

Llano de Brujas, don Joaquín Sánchez.

El alcalde pregunta a los asambleistas si alguno quiere hacer uso de la palabra y en vista de la negativa de ellos levantó la sesión.

Asamblea de Exportadores

A continuación de esta Asamblea, comienza la de los Exportadores.

La preside el señor alcalde.

El secretario dió lectura a la Real orden anterior y a la comunicación del gobernador antes dicha.

Don Antonio García, por los Exportadores de Beniján hace uso de la palabra, diciendo que se recabe del señor gobernador que se constituya una Junta inspectora en dicho pueblo, pues si no serán perjudicados los exportadores.

El alcalde dice que toma en consideración las palabras del señor García, pero que hay que sujetarse a lo legislado.

Inmediatamente se forma la Comisión de Exportadores en la siguiente forma:

Torreagüera, don Antonio Marín.

Beniján, don Salvador Galán Tomás.

Alquerías, don Alfonso Miralles Sánchez.

Murcia, D. Antonio Núñez. Cabez de Torres, D. José Martínez Pérez.

El señor Escribano da lectura a unas cuartillas, manifestando, que la naranja puede considerarse:

1. Una tercera parte sana.
2. Una tercera parte poco dañada.
3. Una tercera parte muy dañada.

La primera se exportará al extranjero.

La segunda debe quedar para el consumo en España.

Cree que se podría pedir al Gobierno que obligue a las compañías a establecer una tarifa especial, que no exceda de 27 pesetas tonelada para un recorrido de 600 kilómetros, para los trenes mixtos o rápidos fruteros.

También estima que se solicite del Gobierno que se exima del recargo del quince por ciento de las tarifas para la exportación de este fruto.

Y como no hubo más asuntos de que tratar se levantó la sesión. ***

Cuanto asistieron ayer tarde, en el Ayuntamiento, a

la Asamblea para constituir la Junta Local Naranjera no pudieron por menos que sentir extrañeza al oír hablar de candidatura para nombrar por ella a los cosecheros que se ocuparan de la inspección de las salidas y recolecciones de la naranja.

Tanto más, cuando los cosecheros propuestos, todos de Santomera hubieran tenido que ocuparse de las salidas de Murcia, Beniján y Alquerías, quedándose estos tres grandes focos de producción y salida sin allegado que entendiera en tales cuestiones.

Es incomprensible que en tales momentos se demuestren procedimientos que bien pudieran sospecharse como burdos amaños con miras a determinados fines; pero, afortunadamente, no pasando de ser un intento, y prevaleciendo lo que es lógico y de sentido natural, sólo se da margen a comentarios como los que ayer se oían y a los cuales, nosotros, no queremos agregar nada por que bastante se dijo oportunamente por quien llevaba representación y suficiencia para ello.

La Junta inspectora del Puerto de Cartagena

Anoche quedó constituida la Junta inspectora del Puerto de Cartagena, como sigue: Presidente, el ingeniero jefe del servicio agrónomo don César Arróniz.

Vocales, Exportadores Fletadora Murciana don Ismael Gómez Castaño y don Ricardo Molina Martínez.

Por la Unión de Exportadores, don Antonio Sánchez Mínguez.

Por los Productores, don Manuel Canales, de Orihuela.

Por la Federación Agraria, don José Antonio Cánovas Serrano, y don Juan Antonio Tornel, Secretario.

Después se procedió a la elección de los Representantes que a esta Junta le pertenecen tener en la Central del Puerto de Valencia designándose por unanimidad, a don Alberto Gómez Gómez, de Abarán, por los Exportadores, y por los productores a don Manuel Llanos Gómez, de Murcia.

También se acordó telegrafiar a la Superioridad, que para las partidas de naranja que puedan embarcarse por el puerto de Aguilas, se habilite a aquella Junta con el personal técnico de este servicio agrónomo.

DESDE MÉJICO

Las reclamaciones de los propietarios españoles

Méjico, 11.-Ha quedado constituida la Comisión Mixta que entenderá en las reclamaciones hechas por los propietarios españoles.

SEDA E HIJUELA

La protección a la industria

Varios telegramas

Con motivo de la petición formulada por el Delegado de Murcia en la Comisión regia de la Seda, don Emilio Díez de Revenga, de que se incluya en el nuevo reglamento, que actualmente se redacta por aquel organismo oficial, la concesión a los productores de hijuela, del premio que actualmente disfrutaban los productores de capullo, el Alcalde ha cursado un telegrama al Comisario Regio para la protección de la industria sedera don Federico Bernades, en el que se le interesa atender la justísima pretensión del señor Díez de Revenga.

En igual sentido han telegrafiado al Comisario Regio de Fomento de esta Provincia don Manuel Clavijo y Carrillo, el Presidente de la Diputación señor Ibañez y el Presidente del Círculo Mercantil señor Montesinos.

Todos ellos interpretan el sentir de la región y la justicia que entraña el que gocen de la misma protección hijuelistas sederos y encarecen la necesidad de resolver ahora que estamos en tiempo de inscripciones de las simientes.

También ha telegrafiado en igual sentido al señor Bernades, la Federación Agraria, reiterando la petición formulada por ellos de que se diera premio a los cosecheros de hijuela, como se hace con los de capullo en el informe que presentó cuando por el Gobierno se convocó a las sociedades agrícolas, la Asamblea nacional de Sericultura.

Beneficencia y Sanidad Municipal

VARIOS CONCURSOS

El B. O. del lunes 10 de los corrientes, inserta los anuncios de concursos para la provisión de las siguientes plazas:

Uno de Jefe de la institución municipal de Maternología y Puericultura entre Doctores y Licenciados en Medicina.

Seis con destino a la Casa de Socorro, también entre Doctores y Licenciados en igual Facultad.

Dos, también, entre los igualmente titulados, con destino al Dispensario Antituberculoso, y tres de Practicantes, para la Casa de Socorro.

Las plazas de Médico, se encuentran dotadas con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, y el plazo para la presentación de instancias, que habrán de dirigidas a la Comisión municipal permanente, es de quince días naturales a partir de la publicación de los anuncios de que nos ocupamos. Expira, por consiguiente, el día veinticinco del corriente.

Las condiciones de referencia y demás extremos, se insertan en el referido periódico oficial.

Este periódico ha sido sometido a la censura

COSAS QUE DEBEN SABERSE

La perra de la carta

Es un hecho suficientemente demostrado y comprobado el que a los carteros que a diario reparten la correspondencia se les dé a regañadientes, la moneda de cinco céntimos que es obligatorio entregarles; y ocurre esto así porque la gente, poco o nada informada, cree que esto es como una propina y por lo tanto voluntario el hacer entrega o no.

Ya es hora, ante la frecuencia de escenas de esta naturaleza, que se pongan las cosas en claro y todo el mundo se entere de lo que hay sobre el asunto, pues cae que como desde hace poco tiempo a esta parte trató de abolir lo de las propinas, los que se las dan de instruidos y muy conocedores originan un perjuicio más moral que material a los que tan dignamente pertenecen al cuerpo de carteros; pues es verdaderamente lamentable el que se den casos en que al entregar la correspondencia haya personas que por ignorancia, desde luego, digan al cartero: «otro día le daré la perra», algo así como «hoy no tengo voluntad».

Los carteros están conceptuados por la ley como jornaleros; tienen un haber diario -no mensual, ni semanal- algo así como los mineros; y los pagos se les hacen por quincenas.

Las cartas antes de salir de la Administración a entregarse, son contadas, y cuando se termina el reparto han de entregar tantas perras como cartas fueron encargadas de repartir; pues tienen sus encargados para llevar la contabilidad perfectamente.

Cada trimestre se da cuenta a la Hacienda de los ingresos, y si ha habido más ingresos que gastos origina la nómina de ellos, tienen que ingresar el sobrante en Hacienda; pero cuando por el contrario son menos los ingresos que los haberes, a prorrateo lo reparten (teniendo en cuenta las distintas categorías) y resulta que el Estado deja sin pagar parte del sueldo.

Todos los empleados del Estado tienen sus vacaciones y licencias, y sin embargo los carteros, que tienen que sufrir tanto pues han de cumplir su misión sin fijarse en las inclemencias del tiempo, se da el caso que cuando pi-

den licencias les pagan solo la mitad de su jornal. Sabido es que la mayor fiesta que pueden disfrutar es la de verificar un solo reparto (el de la mañana) y vacar por la tarde y es o en domingos y escasísimos días festivos.

Sepan, pues, todos, porque debe saberse, que la perra de la carta no es para beneficio particular del que las reparte, y si un medio de contribución del Estado; es por tanto obligatoria su donación y de no ser así perjudica particularmente al jornalero, cobrador y repartidor que en la sola persona del cartero se encarna.

DELÁ.

Ayuntamiento

LA SESION DE HOY

Para esta tarde a las 5 y media, celebrará sesión ordinaria la comisión permanente del Ayuntamiento con el siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior.

Boletines y Gacetas.

Comunicaciones varias.

Cuentas y pagos.

Expediente de altas y bajas presentados reglamentariamente en el 2.º trimestre del Ejercicio semestral de 1926, a los diversos padrones de Arbitrios e Impuestos municipales.

Informe en la instancia de don Enrique León Oliva, solicitando ser nombrado Inspector Veterinario Municipal.

Informe de la instancia de don José Hernández Mora, para instalar un aparato automático para la venta de gasolina y aceites lubricantes al filo de la acera frente a la casa número 19, de la Plaza de Camachos.

Id. en la de don Julio Perona Ferrer, para derivar las aguas pluviales de su casa número 5 de la Plaza de San Bartolomé, a la alcantarilla pública.

Id. en la de don Juan Martínez López, para construir una casa y un almacén confrontante con el kilómetro 7, de la carretera de Santomera a Balsicas.

Id. en la de don Eloy González Teruel, para construir una casa de planta baja frente a la fábrica «La Innovadora», confrontante con la carretera de Albacete a Cartagena.

Id. en la de Jorge López López, para elevar un piso en la casa de su propiedad, sita en la carretera de Murcia a Granada.

LO QUE DICEN QUE DIJERON

Al maestro, cuchillada

No ha habido en Santander hombre mas pintoresco ni de ingenio mas pronto que don Rogelio San Germán y Ocaña. Su «mans facon», alcanzó calidades que, hasta él, solo se habían dado en el cemento. Un día, don Victor Fernández Llera, que sentía por él uno de esos odios que le hicieron célebre, al verle entrar en el Ateneo dijo en alta voz:

- Ahí está ese sinvergüenza.

San Germán, sin inmutarse y sin descomponer su rostro risueño, corrió a abrazar al sabio humanista:

- ¡Ola, querido maestro! Ya sabe usted que todo lo que soy se lo debo.

Don Victor se sintió vencido. Era la lucha del mosquito con el elefante

